

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 324/11

Rawson (Chubut), Septiembre 20 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.631, año 2011, caratulado:
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –
R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 35/11 9 MEJ. VIV. B° ETCHEPARE 2°
ETAPA TW. (EXPTE. N° 687/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor
Técnico a fs. 166) Dictamen N° 172/11, Asesor Legal a fs. 167) Dictamen N°
89/11 y Contador Fiscal a fs. 168) Dictamen N° 339/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCEHZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES